La seguridad es de todos Mindefensa — LA VICTORIA ES DE TODOS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA — ARMADA DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2020

LAPSO del 05 DE SEPTIEMBRE al 05 DE OCTUBRE

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0038 – ARC – CBACAIM4 - 2020
CONTRATISTA	:	**ACUAMEUNIER S.A.S**
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR A PRECIO UNITARIO, FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA SUB ESTACIÓN DE CANDELILLA DE LA MAR SAN ANDRES DE TUMACO – NARIÑO
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	22 DE JULIO DEL 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2020
VALOR INICIAL	:	QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 85/100 M/CTE ($595.474.589,85) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 85/100 M/CTE ($595.474.589,85) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	N/A
SUPERVISOR INICIAL	:	TKESP AVILA DEVIA CARLOS ANDRÉS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA Nº 1.030.6'7.087
SUPERVISOR FINAL	:	TFEIN ARAUJO BURBANO HUBER CAMILO CON CEDULA DE CIUDADANÍA Nº 1.088.270.677

En la ciudad de Tumaco Nariño, a los cinco (05) días del mes de octubre del año 2020, en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0038 – ARC - CBACAIM4 - 2020 suscrito con la firma ACUAMEUNIER S.A.S NIT. 800250918-1, representada legalmente por CARLOS FERNANDO FACCINI dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de las actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR A PRECIO UNITARIO, FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA SUB ESTACIÓN DE CANDELILLA DE LA MAR SAN ANDRES DE TUMACO – NARIÑO.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA	($595.474.589,85)	($595.474.589,85)	N/A	N/A	($595.474.589,85)

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 85/100 M/CTE ($595.474.589,85) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.					

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	**No. 121134 DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2020.**
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE**
FECHA DE APROBACIÓN:	**14 DE JULIO DEL 2020.**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYA MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	x		**07/07/2020 – 31/03/2021**	**N/A**
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	x		**07/07/2020 – 30/11/2023**	**N/A**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	x		**30/11/2020 – 30/11/2025**	**N/A**
CALIDAD DEL SERVICIO	x		**07/07/2020 – 31/03/2021**	**N/A**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes)	x		**07/07/2020 – 30/11/2021**	**N/A**

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2020	($595.474.589,85)	N/A	N/A	N/A	N/A	($595.474.589,85)	($595.474.589,85) PESOS MCTE	0%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATAR A PRECIO UNITARIO, FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA SUB ESTACIÓN DE CANDELILLA DE LA MAR	2020	520 DEL 03/01/2020	$ 614.291.290,00	N/A	N/A	N/A	16420 DEL 07/07/2020	$595.474.589,85	$595.474.589,85

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2020	CONTRATAR A PRECIO UNITARIO, FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA SUB ESTACIÓN DE CANDELILLA DE LA MAR SAN ANDRES DE TUMACO – NARIÑO.	($595.474.589,85)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes: Al momento no se han iniciado los trabajos en campo referente a lo expuesto en el anexo técnico del contrato 0038 de 2020, por lo tanto no se ha recibido la obra a satisfacción, debido a que se encuentra en ejecución. Se coordina con la contratista iniciar trabajos el día 15 de agosto del 2020.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En este aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
N/A	ENTREGA PARCIAL	0%	0.00

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

OBSERVACIONES:

El día 05 de septiembre contina la configuración del campamento de obra, se instala la totalidad del techo en teja de zinc, se avanza en la instalación de laminas de PVC en muros.

El día 07 de septiembre se da por finalizado la construcción del campamento de obra, con lo cual el personal de la obra pasa a vivir en él.

El día 08 de septiembre se efectúa señalización del área de excavación y se da inicio al descapote manual, se afora 1m3 del material para realizar la mezcla suelo cemento.
Se presento una novedad en la perforación del pozo debido a unos daños en el motor del equipo de perforación, por lo cual desmonta el equipo e inician las gestiones necesarias por parte del contratista para reactivar el trabajo en el menor tiempo posible

El día 09 de septiembre se da inicio a la excavación del sector de la placa, el material retirado contiene alta humedad por lo que se cubre, al finalizar el día la excavación logra un 50% en la totalidad del área a excavar, lo referente al pozo subterránea no se ha logrado la solución de la novedad del motor del equipo de perforación por lo cual se instalan unas camisas metálicas a 09mts de profundidad para protección de lo que esta perforado.

El día 10 de septiembre se logra 70% de en la totalidad de la excavación, el contratista manifiesta que el primer despacho de cemento para obra se realizará el día sábado 12 de septiembre el cual se deberá almacenar dentro del campamento de obra, referente a la novedad del motor del equipo de perforación se efectúa la coordinación por parte del contratista para el envió de un nuevo de motor desde Bogotá con el fin de no generar atrasos.

.
El día 11 de septiembre se logra un avance en la excavación del 80%, se efectúa seguimiento al motor del equipo de excavación el cual debe estar llegando a la obra del 12 al 13 de septiembre.

El día 12 de septiembre se da por finalizada la excavación en la totalidad del área necesaria para la placa, el material extraído para la mezcla suelo cemento se dispone a un lado de la excavación y se protege con plástico para evitar que adquiera humedad, así mismo se recibe el cemento en la obra y se almacena en el campamento.

El día 13 de septiembre se adecua y se instala el geotextil tejido T2400 en el fondo de la excavación, se inicia la mezcla suelo cemento con mezcladora y se dispone una capa de 15 cm de grosor por una longitud de 2m en el sentido de 6m, cuando el contratista utilizo la rana para la compactación de la mezcla no se logró, por lo cual suspenden esa tarea con el fin de recibir concepto del ingeniero estructural.

El día 14 de septiembre se recibe el concepto técnico del ingeniero estructural de la empresa contratista el cual manifiesta que primero se compactara las primeras mezclas con pisón manual, por lo cual se realiza la mezcla suelo cemento y se dispone en capa de 0.15m, al alcanzar la tercera capa se hace uso de la rana.

El día 15 de septiembre continua el personal de obra realizando la mezcla de suelo cemento y su compactación con medios manuales y mecánicos logrando el avance de 8 metros.

El día 17 de septiembre se selecciona el lugar para extraer material del mejoramiento del suelo para la placa de la PTAP, se realiza cerramiento del área y se inicia la excavación, material extraído se dispone a un lado con el fin de asegurar su aireación y reducir su contenido de humedad.

El día 18 de septiembre continua la extracción del material necesario para el mejoramiento del suelo, se logra una extracción de 10m3 de 30m3 que son necesarios, se presentan lluvias y se logra evidenciar que el agua no llega hasta el sector de la obra.

El día 20 de septiembre se logra la extracción del material total para el mejoramiento del suelo 30m3, se suspende la excavación y se da nuevamente inicio al mejoramiento del suelo, se realiza la compactación con pizon y se avanza 2 mts. Llega al campamento de obra el motor del equipo de perforación del pozo por lo cual inician nuevamente los trabajos del pozo.

El día 21 de septiembre continúan los trabajos de mejoramiento del suelo logrando la mitad del área a adecuar, se continua con la perforación del pozo subterráneo logrando la profundidad de 30mts de 50mts, llega al campamento de obra material para el trabajo del mejoramiento del suelo.

El día 22 de septiembre continua la actividad de mejoramiento del suelo, consistente en la extensión del material excavado y compactándolo con pizon manual hasta completar la altura de 0,20m, posteriormente se sella con la rana, se logra un avance del 75% en esta actividad. Se continua la perforación del pozo logrando una profundidad de 40mt.

El día 23 de septiembre se extiende la totalidad del material excavado de la zona señalada anteriormente con un avance del 90%, nuevamente inicia una excavación con el fin de completar el material faltante. Se avanza sin novedades en la perforación del pozo logrando la profundidad deseada, por lo cual se ubica la tubería del filtro y se introduce en el interior de la tubería el material filtrante de la sección de filtro del pozo.

El día 24 de septiembre finaliza la excavación del material faltante el cual se extiende y se compacta inicialmente con pisón manual y lu8ego con rana. Se efectúa limpieza del pozo profundo con ayuda de una bomba, se realiza la limpieza hasta obtener agua limpia, posteriormente se procede a instalar bomba sumergible el pozo marca Franklin Electric, código MSQA4 21230, HP 2, con tubería PVC de 2".

El día 25 de septiembre se realiza fase final de compactadora para afirmar el terreno y se da inicio a la fundida del solado con un espesor de 5cm de suelo de limpieza. Se realiza la conexión eléctrica de la bomba del pozo y se efectúa prueba de funcionamiento en la cual se detecta una falla por que no cumple con la curva de la bomba, el contratista procede llamar a su proveedor para realizar cambio de la bomba.

El día 26 de septiembre se finaliza fundida de solado, completando la totalidad del área. Se limpian flejes y se adiciona tratamiento SIKA ARMATEC anticorrosivo, en un avance del 50%.

El día 29 de septiembre se efectúa visita de obra por la TF Botero Thara Gestora de Proyectos de la EGUT, el Ingeniero Carlos Fernando Faccini Ingeniero Director del Proyecto y la Ingeniera Diana García Ingeniera

Residente del Proyecto, en la cual se verifica avance general de la obra. Se alista el área para la ubicación de las vigas y se inicia con el armado de hierros y vigas.
Se efectúa encendido de la bomba del pozo y se toma muestra de agua para realizar análisis por parte del contratista, en sitio se mide hierro con un valor de 30mgl y un PH de 6.8 unidades.

El 30 de septiembre se instala una nueva bomba para el pozo la cual extra el agua según su curva, se estrangula válvula de salida para mantener un caudal constante de 1LPS, se realizan pruebas preliminares y se da inicio a la prueba de pozo de 24 horas.
En el frente de la obra se amarran los hierros de la viga en el sentido corto y se ubican en el lugar correspondiente, se inicia con el amarre de los hierros del sentido largo.

El día 01 de octubre se finaliza el amarre de los hierros de la viga en el sentido largo, se ubican en los lugares respectivos con las cotas correspondientes, se inicia con el armado de hieros de varillas de parrilla placa.
Se recibe vista en la obra del Señor Comandante de Guardacostas de Colombia, el señor Comandante de la Estación de Guardacostas Tumaco y el señor Ingeniero de DICI Alfonso Herrera, los cuales verifican el avance general de la obra, así mismo se verifico el tratamiento con SIKA ARMATEC.
En la presente fecha se da por terminado la prueba de bombeo de 24 horas y se da inicio al informe requerido por la autoridad ambiental.

El día 02 de octubre se continúan los trabajos de hierro de la placa en la parrilla inferior y se espera el material necesario para realizar la fundida de la placa.

El día 03 de octubre se continúa con los trabajo de armado de la parrilla de la placa, así mismo finaliza el armado de hierros. Se recibe en la obra arena la cual se dispone en sacos a un lado de la placa en una zona demarcada.

El día 04 de octubre ingresa a la obra 12m³ de triturado, el cual se dispone a un lado de la placa para facilitar la fundida, durante todo el día se efectúa desembarque y ubicación de mencionado material.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

AL MOMENTO NO APLICA.

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegarario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idonea y oportuna ejecución de lo contratado) – *AL MOMENTO NO APLICA*

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º

de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (**ACUAMEUNIER SAS**) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que _____.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el ____de 20___, suscrito por el ____ (Representante Legal/Contador/Revisor Fiscal) _____ en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha _____de 20_____, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (*NO HAY*) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).



Foto No. 01 – Campamento finalizado.



Foto No. 02 – Área de excavación y descapote manual.



Foto No. 03 – Inicio de perforación del pozo profundo.



Foto No. 04 – Excavación y emparejamiento del terreno terminado.



Foto No. 05 – Ubicación del Geotextil tejido T2400.



Foto No. 06 – Relleno con mezcla suelo cemento.



Foto No. 07 – Compactación del suelo cemento.



Foto No. 08 – Reinicio de la excavación del pozo subterraneo.



Foto No. 09– Lavado del pozo profundo.





Foto No. 10 – Instalación bomba Franklin Electric, código MSQA4 21230 y tubería de descarga PVC presión de 2".



Foto No. 11 – Material Excavado extendido



Foto No. 12 – Material compactado con pisón y sellado con rana





Foto No. 13 – Fundida de concreto ciclópeo, limpieza de flejes y aplicación de SIKA ARMATEC





Foto No. 14 – Armado de hierro y aplicación de tratamiento anticorrosivo.



Foto No. 15 – Finalización de la perforación del pozo



Foto No. 16 – Prueba de bombeo del pozo.

14. RELACIONAR INFORME FINAL:
AL MOMENTO NO APLICA.

- Factura No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.

- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio: 01 de diciembre 2020, Termino 01 de abril de 2021
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 38%

Atentamente,

TFEIN ARAUJO BURBANO HUBER CAMILO
C.C. 1.088.270.677 de Pereira-Risaralda
Celular 3156528979
huber.araujo@armada.mil.co